

PROCEDIMIENTO REMATE LIQUIDACION CONCURSAL RAMON RODRIGO JERALDO MENA

BIEN A REMATAR:

AUTOMOVIL FORD FIESTA AÑO 2014 PATENTE GCXP32

FECHA: JUEVES 10 DICIEMBRE DE 2020 A LAS 15:00 HORAS.

A. LUGAR DEL REMATE: REMATE ELECTRÓNICO A REALIZARSE EN EL SALÓN DE REMATE EN EL SITIO WEB: WWW.KARCAL.CL

B. EXHIBICIÓN: Vehículo será exhibido en página web, donde podrán revisar fotos y video. **(VEHÍCULO NO OPERATIVO)**

Será responsabilidad de cada comprador verificar el estado del vehículo de su interés, considerando que se remata a la vista y en el estado que se encuentra.

Para consultas sobre vehículo del remate puede ser dirigida al correo contacto@karc.cl

C. FORMAS DE PARTICIPAR: Online, debes inscribirte en www.karc.cl, abonar tu garantía y ofertar en el salón de remate electrónico.

D. GARANTÍA PARA PARTICIPAR: \$500.000 (Quinientos mil pesos)

Para constituir tu garantía:

- Online: Ingresa a www.karc.cl y abona tu garantía a través de Servipag (transferencia electrónica) o Transbank (Tarjeta de crédito o débito).

E. DEVOLUCIÓN GARANTÍA:

A quienes no adjudiquen, se devuelve el 100% dentro de 5 días hábiles, después del día siguiente efectuado el Remate.

“las garantías realizadas a través de Servipag se devuelven al 5to día hábil y Transbank se reversa la reserva en la tarjeta de crédito al 5to día hábil de haber tomado la reserva de garantía”

F. RECARGOS:

1. Comisión Karc Remates

7 % + IVA sobre el valor de adjudicación.

2. Gastos de transferencia

Karc Remates realizará el proceso completo de transferencia de los vehículos a nombre del comprador.

El valor de transferencia dependerá del valor de adjudicación o avalúo fiscal.

3. Gastos de Administración, Impuestos, Transferencia y Tag:

Gastos Administrativos: 62.185 + IVA.

Impuestos: 1.5% del mayor valor entre la tasación fiscal del vehículo y el valor de adjudicación.

Registro Civil: \$27.540-

Tercerización transferencia: 30.000 + IVA.

Tag: 20.000-

Los clientes podrán optar pagar los lotes con tarjeta de crédito en 12 cuotas sin interés, para ello deberán pagar un 3% extra por concepto de comisión de financiamiento.

G. PLAZO DE PAGO: Hasta las 14:00 horas del viernes 11 diciembre de 2020.

LA FACTURA SE EMITIRÁ A NOMBRE DEL USUARIO REGISTRADO Y SE ENVIARÁ POR CORREO AL ADJUDICATARIO.

Expirado el plazo se ejecutará la garantía.

H. FORMA DE PAGO:

Transferencia o Depósito en efectivo.

Comprobante a CONTACTO@KARCAL.CL

Nombre: Karcál SpA

RUT: 76.978.718-6

Banco: Banco de Chile

Nº Cuenta: 800-3196506

Para transferencias se requerirá fotocopia del RUT (Empresa) o Cédula (Particulares).

I. RETIRO: Vehículo debe ser retirado desde la localidad de DOMEYKO (tercera región), siendo de cargo del comprador los costos asociados al retiro y traslado.

Coordinar al correo contacto@karcál.cl

J. PLAZO RETIRO: Desde el lunes 14 al viernes 18 de Diciembre.

Vehículo no retirado en fecha informada, se entenderá abandonado, bajo exclusiva responsabilidad del adjudicatario, aunque hubiere facturado y pagado, liberando de toda responsabilidad a Karcál, el Martillero y el mandante, quedando de libre disposición. Quienes no retiren en fecha y hora agendada, deberán cancelar \$10.000 + IVA diarios por concepto de bodegaje.

Cada comprador firmará carta de liberación de responsabilidad por eventuales futuros accidentes.

K. MULTAS: De cargo del comprador tanto aquellas informadas en loteo publicado como las que puedan aparecer en el proceso de transferencia o posterior a la fecha de remate, independientemente de la fecha de infracción.

L. TRANSFERENCIA VEHICULOS:

Se realiza a distancia (No Presencial) al correo cmunoz@karcál.cl

Karcál lo transfiere libre de gravámenes y limitaciones, mediante firma digital a través de **Autofact.**, después de haber facturado. Se enviará un link con pasos a seguir para realizar firma digital.

EL PLAZO PARA QUE VEHÍCULO QUEDE A NOMBRE DEL NUEVO DUEÑO ES HASTA 90 DÍAS HÁBILES.

M. PROCEDIMIENTO y BASES GENERALES: Este Procedimiento, así como las Bases Generales publicadas en www.karcál.cl rigen las normas y condiciones del Remate.

Los interesados, postores y adjudicatarios declaran haber accedido a estas, conocerlas y aceptarlas por el sólo hecho de participa